



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00174584- -UNC-ME#FA

VISTO

Las solicitudes de contratación con el **Sr. Sebastián Manuel Ferrero, DNI: 24.129.348**, para “Elaboración y dictado de capacitación en corrección de color y restauración digital de material fílmico” y para “Recuperación y restauración digital de cortometrajes Laguna Blanca y Estudiantina” correspondiente al programa SECYT; y

CONSIDERANDO:

Que desde el 2001 en adelante se desempeña como DF freelance en diversos proyectos, tanto independientes como para importantes productoras del medio cordobés y nacional: Garabato Animaciones, Prisma Cine, GV Productora, Malevo Films, Kinética Oficina de Imagen, Cromosoma Producciones, RGB Videoarte, Gambox, Bunker Producciones, Cinemática Estrategias Audiovisuales, Loop Producciones, Bonaparte Cine, China Films, Atrox Fábrica de Imágenes, Scripta+AVMP, Plural Filmes, Jaque Content, Laberinto Films, SEDECine, Salta la Liebre Cine, Tarea Fina, Midú Junco Producciones, Twins Latin Films, Bueno Dale Films, StoryLaby Dogma Films, entre otras.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-24129348-4.

Que por Resolución UNC-SECYT#ACTIP 322/2020 se asignaron fondos para el proyecto Institucional "Artes con Memorias. Formación (para) y restauración de patrimonio audiovisual en soporte fílmico".

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con el **Sr. Sebastián Manuel Ferrero, DNI: 24.129.348**, desde el día 02 de mayo de 2021 y hasta el día 27 de mayo de 2021, con una carga horaria semanal de 20 horas semanales, para la elaboración y dictado de capacitación en corrección de color y restauración digital de material fílmico. La retribución será de **\$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil)** y se abonaran al finalizar el contrato.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con el **Sr. Sebastián Manuel Ferrero, DNI: 24.129.348**, desde el día 02 de mayo de 2021 y hasta el día 27 de mayo de 2021, con una carga horaria semanal de 15 horas semanales, para la recuperación y restauración digital de cortometrajes “Laguna Blanca” y “Estudiantina”. La retribución será de **\$40.000 (pesos**

cuarenta mil) y se abonaran al finalizar el contrato.

ARTÍCULO 3°: Imputar las presentes erogaciones a fondos asignados por Resolución UNC-SECYT#ACTIP 322/2020 para el proyecto Institucional "Artes con Memorias. Formación (para) y restauración de patrimonio audiovisual en soporte fílmico"

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.